



LUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO ALCALDICIO N°

001747

LITUECHE,

09 OCT 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que, en el Programa Recreacional está programado realizar el Campeonato Comunal de Fútbol año 2024.
- ✓ Que, para el desarrollo de esta actividad se requiere del Servicio de Arbitraje.
- ✓ El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 496 emitido por el DAF.
- ✓ Que, se realizaron 2 procesos de licitación declarados inadmisibles por falta incumplimiento de requisitos de los oferentes, ID 1743-91-LE24 y ID 1743-96-LE24
- ✓ Que, de acuerdo a lo establecido en el Art.10, N° 7, letra l) que habiéndose realizado una licitación pública previa para la contratación de los servicios y no se recibieron ofertas o estas resultan inadmisibles por no ajustarse a los requisitos establecidos en las bases, se procede a la contratación bajo la modalidad de trato directo.
- ✓ El presupuesto del proveedor Orlando Reyes González, Rut 13.346.250-3
- ✓ Existiendo la causal descrita para esta contratación y siendo indispensable para el Municipio contar con el servicio de arbitraje para realizar el Campeonato Comunal de Fútbol, se contratan los servicios bajo la modalidad de trato directo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE** bajo la modalidad de Trato Directo la contratación del "Servicio de Arbitraje Campeonato Comunal de Fútbol Litueche 2024, que considera 5 fechas de partidos con 2 ternas de árbitros y 1 fecha con una terna, cada uno de las fechas.
- 2.- **EMITASE** orden de compra al proveedor Segundo Orlando Reyes González, Rut 13.346.250-3, por el monto de \$ 6.800.000.- (seis millones ochocientos mil pesos) con impuesto incluido.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**LAURA URIBE SILVA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL**

CSM/LUS/RPV/ACR/raa  
DISTRIBUCION

- Archivo Adquisiciones
- Of. Partes
- Archivo Deportes

